

VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
SECCIÓN DE GESTIÓN DE PAGO

REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA LA CONFECCION DE ACCIONES DE PERSONAL
SEGÚN TIPO DE MOVIMIENTO

TIPO DE MOVIMIENTO	AUTORIZACION		ANEXOS	
	FIRMAS	REF. LEGAL DE LAS FIRMAS	DOCUMENTACION ADJUNTA A LA ACCIÓN DE PERSONAL	REFERENCIA LEGAL

Cambio de categoría Académica o Ascenso en régimen académico	Director Escuela, Inst. Investigación, Decano Director Ofic. Administrativa	Art. 106, inciso ch, Est Org. Art 94, inciso d, Est. Org Art 106, inciso l, ii	Oficio Comisión de Régimen Académico CEA	Reglamento de Régimen Académico, Capítulo VII Art. del 41 al 48.
Cambio de dedicación en propiedad	Director Escuela, Inst. Invest. Decano Director Ofic. Administrativa	- Art. 106, inciso ch, Est Org - Art. 94, inciso d, Est. Org. - Art. 106, inciso l,ii	Docente: si es aumento de jornada Constancia de nombramiento de la Vicerrectoría de Docencia. Administrativo y docente: En caso de disminución debe adjuntarse carta del interesado, aceptando la disminución.	Reglamento de Régimen Académico, Art. 36 a).
Cambio de dedicación temporal	Director Escuela, Inst. Invest. Decano Director Ofic. Administrativa	- Art. 106, inciso ch, Est Org - Art. 94, inciso d, Est. Org. - Art. 106, inciso l,ii	NINGUNO	Reglamento de Régimen Académico, Art. 38, 38 bis.
Cese de funciones por defunción	Director Escuela e Inst. Invest. Director Ofic. Administrativa	- Art. 106, inciso ch, Est Org - Art. 94, inciso d, Est. Org. - Art. 106, inciso l,ii - Art. 85, inciso a, Cod. De Trabajo	Boleta de Vacaciones Copia Acta de Defunción Copia de Orden Patronal si el funcionario labora antes del 2001 para la UCR	Código de Trabajo, Art. 85, 156, 157 Transitorio IX de la ley 7963 de protección al trabajador (operadora).
Cese de funciones por pensión.	Director Escuela e Inst. Invest. Director Ofic. Administrativa	Art. 106, inciso ch, Est Org - Art. 94, inciso d, Est. Org. - Art. 106, inciso l,ii - Art.29 y 85, inciso e, Cod. De Trabajo	Boleta de Vacaciones Carta del Interesado Copia de Orden Patronal si el funcionario labora antes del 2001 para la UCR Constancia Magisterio Nacional o CCSS	Código de Trabajo, Art. 85,156, 157. Transitorio IX de la ley 7963 de protección al trabajador (operadora).

VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
SECCIÓN DE GESTIÓN DE PAGO

REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA LA CONFECCION DE ACCIONES DE PERSONAL
SEGÚN TIPO DE MOVIMIENTO

TIPO DE MOVIMIENTO	AUTORIZACION		ANEXOS	
	FIRMAS	REF. LEGAL DE LAS FIRMAS	DOCUMENTACION ADJUNTA A LA ACCIÓN DE PERSONAL	REFERENCIA LEGAL
Cese de nombramiento	- Director Escuela e Inst. Investigación. - Director Ofic. Administrativa	- Art. 106, inciso ch, Est. Org. - Art.94, inciso d, Est. Org - Art. 106, inciso I, ii. - Art. 28. 29 y 31 Cod. Trabajo	Boleta de Vacaciones Copia Carta Preaviso Copia de Orden Patronal si el funcionario labora antes del 2001 para la UCR	Código de Trabajo, Art. 81, 82 y 157. Transitorio IX de la ley 7963 de protección al trabajador (operadora).
Cese por mutuo acuerdo	- Director Escuela e Ins. Investigación. - Decano - Director Ofic. Administrativa	Art. 106, inciso ch, Est. Org. - Art.94, inciso d, Est. Org - Art. 106, inciso I, ii.	Resolución de la Rectoría. Boleta de Vacaciones Copia de Orden Patronal si el funcionario labora antes del 2001 para la UCR	Art. 40, inciso m) Estatuto Orgánico. Código de Trabajo Art. 86
Conceptos Adicionales:				
Bonificación	Director Sede Regional	Consejo Universitario, Sesión 3423, Art. 29	NINGUNA	Reglamento de Régimen Académico, Art. 51.
Complemento salarial	Jefe/Decano/Director/Vicerrectoría respectiva	Estatuto Orgánico, Art. 94, inciso d), 106, inciso ch). Código de Trabajo, Art. 5.	Declaración Jurada de Horario y Jornada de Trabajo Acta Consejo de Vicerrectoría (sólo si sobrepasa el 100% del salario bruto) Acta de Aprobación	Normas para la asignación de Complementos Salariales a funcionarios universitarios con fondos extrauniversitarios. Sesión del Consejo Universitario 4422 del 02 de marzo de 1999.
Dedicación Exclusiva Bachiller	Jefe/Director	Est. Orgánico, Art. 94, inciso d), 106, inciso ch). Código de Trabajo, Art. 5.	Copia Contrato Dedicación Exclusiva Copia Contrato Dedicación Exclusiva Declaración Jurada Copia Resolución Rectoría Dedicación Exclusiva	- Normas que regulan el Régimen de Dedicación Exclusiva. - Sesión 4896, Art. 6 del 29/06/04
Dedicación Exclusiva Administrativa	Jefe/Director	Estatuto Orgánico, Art. 94, inciso d), 106, inciso ch). Código de Trabajo, Art. 5.	Copia Contrato Dedicación Exclusiva Copia Contrato Dedicación Exclusiva Declaración Jurada Copia Resolución Rectoría Dedicación Exclusiva	Normas que regulan el Reg. de Ded. Exclusiva en la UCR

VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
SECCIÓN DE GESTIÓN DE PAGO

REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA LA CONFECCION DE ACCIONES DE PERSONAL
SEGÚN TIPO DE MOVIMIENTO

TIPO DE MOVIMIENTO	AUTORIZACION		ANEXOS	
	FIRMAS	REF. LEGAL DE LAS FIRMAS	DOCUMENTACION ADJUNTA A LA ACCIÓN DE PERSONAL	REFERENCIA LEGAL

Dedicación Exclusiva Docente	Jefe/Director	Estatuto Orgánico, Art. 94, inciso d), 106, inciso ch). Código de Trabajo, Art. 5.	Copia Contrato Dedicación Exclusiva Copia Contrato Dedicación Exclusiva Declaración Jurada Copia Resolución Rectoría Dedicación Exclusiva	Normas que regulan el Reg. De Ded. Exclusiva en la UCR
Incentivo salarial	Jefe/Director	Reglamento Sistema de Administración de Salarios, capítulo VIII, art. Del 28 al 38.	Oficio Comisión Incentivo Salariales ORH	Reglamento del Sistema de Administración de Salarios, capítulo VIII. Art. Del 28 al 38.
Recargo de Funciones	Jefe/Director Vicerrector	Convención Colectiva. Art. 19	Oficio Autorización Vicerrectoría de Administración	Convención Colectiva de Trabajo, Art. 19.
Remuneración Extraordinaria Docente	Jefe/Director	Código de Trabajo, Art. 5.	Oficio Autorización Rectoría	Reglamento de Remuneración Extraordinaria para el personal académico de la UCR Consejo Universitario Art. Del 0 al 05 Sesión 2096.
Remuneración Extraordinaria Administrativa	Jefe/Director	Código de Trabajo, Art. 5.	Oficio Autorización Rectoría	Reglamento del Sistema de Administración de Salarios, Capítulo IX. Art. del 39 al 43.
Zonaje	Director de Sede Regional	Consejo Universitario, sesión 3423, Art. 4 del 11 de noviembre de 1987.	Acta Aprobación Consejo de Sede	Convención Colectiva de Trabajo, Art. 7. Reglamento de Régimen Académico Art. 51
Deducción de días no	Jefe/Decano/Director	Código de Trabajo, Art.5.	NINGUNA.	Reglamento Int. de Trabajo, Art. 31,32 y 33.

VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
SECCIÓN DE GESTIÓN DE PAGO

REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA LA CONFECCION DE ACCIONES DE PERSONAL
SEGÚN TIPO DE MOVIMIENTO

TIPO DE MOVIMIENTO	AUTORIZACION		ANEXOS	
	FIRMAS	REF. LEGAL DE LAS FIRMAS	DOCUMENTACION ADJUNTA A LA ACCIÓN DE PERSONAL	REFERENCIA LEGAL

laborados				
Despido: Con responsabilidad patronal. Sin responsabilidad patronal.	Rector (a) Jefe/Decano/Director	Art. 5 del Código de Trabajo. Código de Trabajo Art. 28, 29, 31. 81 y 82. Art. 40, inciso m). Art. 94 y 106 del Estatuto Orgánico.	Boleta de Vacaciones Copia Carta Preaviso Copia de Orden Patronal si el funcionario labora antes del 2001 para la UCR Resolución Rectoría	Código de Trabajo, Art. 28, 81. Transitorio IX de la Ley de Protección al trabajador. (operadora). Art. 21 b) Convención Colectiva de Trabajo. Art. 40 m) del Estatuto Orgánico.
Incapacidad por Accidente de Tránsito.	Director/Jefe	Estatuto Orgánico, Capítulo VIII, Art 106, inciso L, ii) y Art. 94, inciso K, K bis) y LL	Original Boleta de Incapacidad INS	Ley de Tránsito, Sección II, Art. Del 48 al 63.
Incapacidad por enfermedad	Director/ Jefe de Unidad.	Estatuto Orgánico, Capítulo VIII, Art 106, inciso L, ii) y Art. 94, inciso K, K bis) y LL	Original Boleta de Incapacidad CCSS.	Reglamento del Seguro de Salud, CCSS. Convención Colectiva, Título IV, Art. 37.
Incapacidad por Maternidad.	Director/Jefe de Unidad.	Estatuto Orgánico, Capítulo VIII, Art 106, inciso L,ii) y Art. 94, inciso K, K bis) y LL	Original Boleta de Incapacidad CCSS.	Reglamento del Seguro de Salud, CCSS. Convención Colectiva de Trabajo, Título IV Art. 38.
Incapacidad por riesgos del trabajo.	Director /Jefe de Unidad.	Estatuto Orgánico, Capítulo VIII, Art 106, inciso L, ii) y Art. 94, inciso K, K bis) y LL	Original Boleta de Incapacidad INS	Ley 6727 Título IV, Código de trabajo

VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
SECCIÓN DE GESTIÓN DE PAGO

REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA LA CONFECCION DE ACCIONES DE PERSONAL
SEGÚN TIPO DE MOVIMIENTO

TIPO DE MOVIMIENTO	AUTORIZACION		ANEXOS	
	FIRMAS	REF. LEGAL DE LAS FIRMAS	DOCUMENTACION ADJUNTA A LA ACCIÓN DE PERSONAL	REFERENCIA LEGAL

Licencia Sabática	Director/Decano	Reglamento de Licencia Sabática art. 8 para los Profesores de la Universidad de Costa Rica. Aprobado en Sesión 2423-09 del 26 de setiembre de 1977.	Oficio de Autorización Vicerrectoría de Docencia	Reglamento de Licencia Sabática.
Nombramiento en Propiedad (Adm). Ingreso en Régimen Académico (Doc).	Jefe de la Oficina/ Director y Decano de la Unid. Acad. Base. Y si tiene propiedad de la unidad de procedencia.	Art. 94, inciso d. Art. 106 inciso i, L del Estatuto Orgánico. Docentes capítulo VI del Reglamento de Régimen Académico.	Administrativo: En la P-6 debe venir la referencia del Concurso Interno. Docente: Constancia de Nombramiento Vicerrectoría de Docencia	Administrativo: Convención Colectiva de Trabajo, Art. 16 y 17. Docente: Capítulo VI del Reglamento de Régimen Académico.
Nombramiento Temporal Docente	Director de la Unidad / Decano	Reglamento de Régimen Académico. Artículos del 22 a 30.	Acta Asamblea de Escuela (docente Recontratado) Copia de Título Académico (docente nuevo) Copia Plan de Trabajo (nombramiento docente continuo) Declaración Jurada de Horario y Jornada de Trabajo (docente, jornadas adicionales) Oficio de Autorización Vicerrectoría de Docencia (categoría interino sin título e interino bachiller) Oficio Propuesta Salarial ORH (profesores invitados o visitantes) Resolución Rectoría (docente recontratado) Declaración Jurada de Nuevo Ingreso (docente nuevo) Fotocopia de la cédula (docente nuevo)	Reglamento de Régimen Académico. Artículos del 22 al 30.

VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
SECCIÓN DE GESTIÓN DE PAGO

REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA LA CONFECCION DE ACCIONES DE PERSONAL
SEGÚN TIPO DE MOVIMIENTO

TIPO DE MOVIMIENTO	AUTORIZACION		ANEXOS	
	FIRMAS	REF. LEGAL DE LAS FIRMAS	DOCUMENTACION ADJUNTA A LA ACCIÓN DE PERSONAL	REFERENCIA LEGAL
Nombramiento Temporal Administrativo	Director Unidad Académica / Administrativa	Artículo 106, L.ii) Estatuto Orgánico. Artículo 157,a) Estatuto Orgánico	Declaración Jurada nuevo ingreso (docente nuevo) Fotocopia de la cédula de identidad.	Declaración Jurada de Nuevo Ingreso (docente nuevo) Fotocopia de la cédula (docente nuevo)
Nombramiento Director de Departamento	Director de la Unidad Académica o Sede Regional y / o Decano.	Reglamento, sobre Departamentos, Secciones y Cursos, Art. 4.	Se adjunta comunicado del Director de la Unidad Académica o la Sede.	Reglamento sobre Departamentos, Secciones y Cursos.
Nombramiento Director de Programa de Posgrado	Decano del Sistema de Estudios de Posgrado.	Art. 20 y Art. 5 de Reglamento Gen. de Sistema de Posgrado.	Acuerdo de la Comisión de Posgrado.	Reglamento General de Sistema de Posgrado, Art. 20 y Art. 12.
Nombramiento Director de Recinto Universitario	Director de Sede Regional	Est. Orgánico Art. 112, inciso h)	Se adjunta comunicado del Director de la Sede Regional.	Estatuto Orgánico, Art. 112, inciso H).
Nombramiento temporal Profesor Invitado II año	Director de la Unidad / Decano	Reglamento de Régimen Académico. Artículos del 22 a 30.	Profesor Invitado II año: oficio de CEA indicando la categoría académica a la que ha sido asimilado y el oficio de la Rectoría donde se autoriza el nombramiento para el II año.	Estatuto Orgánico, Capítulo V, Art. del 22 al 30.
Nombramiento especial Sólo para Personal extraordinario	Director de la unidad / Decano	Estatuto Orgánico, Art. 106 incisos ch) L, ii). Art. 94 inciso k, K bis) y LL. Art. 157, inciso a) Art. 112, inciso ch), g), f), h).	Ninguna	Estatuto Orgánico, Art. 106 incisos ch) L, ii). Art. 94 inciso k, K bis) y LL. Art. 157, inciso a) Art. 112, inciso ch), g), f), h).

VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
SECCIÓN DE GESTIÓN DE PAGO

REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA LA CONFECCION DE ACCIONES DE PERSONAL
SEGÚN TIPO DE MOVIMIENTO

TIPO DE MOVIMIENTO	AUTORIZACION		ANEXOS	
	FIRMAS	REF. LEGAL DE LAS FIRMAS	DOCUMENTACION ADJUNTA A LA ACCIÓN DE PERSONAL	REFERENCIA LEGAL

Nombramientos temporales (Autoridades Universitarias)				
Nombramiento Vicerrector	Rector, Jefe/Director/Decano de la Unidad donde tenga puesto en propiedad	Estatuto Orgánico, Capítulo V Art. 46-47	Ninguna	Estatuto Orgánico, Capítulo V Art. 46-47
Nombramiento Director de Oficina Administrativa	Rector, Vicerrectoría de Administración. Jefe/Director/Decano de la Unidad donde tenga puesto en propiedad.	Estatuto Orgánico, Capítulo IV, Art. 40, inciso o).	Ninguna	Reglamento General de Oficinas Administrativa. Art. 4. Estatuto Orgánico, Capítulo IV, Art. 40, inciso o).
Nombramiento Director de Instituto o Centro de Investigación	Jefe/Director/Decano de la Unidad base donde tenga puesto en Propiedad.	Estatuto Orgánico, Artículo 126.	Oficio de Consejo Asesor de Vicerrectoría de Investigación Resolución Rectoría	Estatuto Orgánico, Art 126.
Nombramiento Director Estación Experimental	Jefe/Director/Decano de la Unidad base donde tenga el puesto en propiedad.	Estatuto Orgánico, Art. 126.	Oficio de Consejo Asesor de Vicerrectoría de Investigación Resolución Rectoría	Estatuto Orgánico, Art. 126.
Nombramiento por elección (Autoridades Universitarias)				

**VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
SECCIÓN DE GESTIÓN DE PAGO**

**REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA LA CONFECCION DE ACCIONES DE PERSONAL
SEGÚN TIPO DE MOVIMIENTO**

TIPO DE MOVIMIENTO	AUTORIZACION		ANEXOS	
	FIRMAS	REF. LEGAL DE LAS FIRMAS	DOCUMENTACION ADJUNTA A LA ACCIÓN DE PERSONAL	REFERENCIA LEGAL

Nombramiento Decano	Vicerrectoría de Docencia. Director o Jefe Unidad de la unidad base.	Estatuto Orgánico, Capítulo VIII, Art.90 y 91.	Oficio Tribunal Electoral Universitario.	Estatuto Orgánico, Capítulo VIII, Art. 90 y 91.
Nombramiento Director de Sede Regional	Vicerrector de Docencia	Estatuto Orgánico, Art.111 y 112	Oficio Tribunal Electoral Universitario	Estatuto Orgánico, Capítulo IX, Art. 112.
Nombramiento Director de Escuela	Decano de la Facultad	Estatuto Orgánico, Capítulo VIII, Art. 91 y 103.	Oficio Tribunal Electoral Universitario	Estatuto Orgánico, Capítulo VIII, Art. 91 y 103.
Nombramiento Rector	Director Consejo Universitario	Estatuto Orgánico, Capítulo III, Art. 30 inciso F.	Oficio Tribunal Electoral Universitario	Estatuto Orgánico, Capítulo VIII, Art. 91 y 103.
Nombramiento Miembro Consejo Universitario	Director Consejo Universitario	Estatuto Orgánico, Capítulo III, Art. 30 inciso F.	Oficio Tribunal Electoral Universitario	Estatuto Orgánico, Capítulo VIII, Art. 91 y 103.
Nombramiento por Sustitución.	Jefe/Director/Decano. Si tiene propiedad en otra Unidad, debe traer la (s) firma (s) respectiva (s).	Estatuto Orgánico: Capítulo VIII, Art. 106 incisos L, ii). Art. 94 incisos k, K bis) y LL.	Autorización de Vicerrectoría de Administración o Vicerrectoría de Docencia según corresponda. Declaración Jurada de Nuevo Ingreso (docente nuevo) Fotocopia de la cédula (docente nuevo)	Normas específicas para la formulación y ejecución del presupuesto de la Universidad de Costa Rica. Convención Colectiva de Trabajo.
Pago de vacaciones	Jefe/ Director/Decano	Reglamento de Vacaciones, Art.12.	Boleta (s) de vacaciones tramitada (s).	Reglamento de Vacaciones, Artículo Transitorio 1. Convención Colectiva, Art. 5, inciso g).
Recontratación	Director/Decano	Reglamento de Régimen Académico, Capítulo V, Art.	Copia del oficio de la Rectoría y Acta de la Asamblea de Escuela respectiva.	Normas para la Contratación y la Recontratación del personal académico

VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
SECCIÓN DE GESTIÓN DE PAGO

REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA LA CONFECCION DE ACCIONES DE PERSONAL
SEGÚN TIPO DE MOVIMIENTO

TIPO DE MOVIMIENTO	AUTORIZACION		ANEXOS	
	FIRMAS	REF. LEGAL DE LAS FIRMAS	DOCUMENTACION ADJUNTA A LA ACCIÓN DE PERSONAL	REFERENCIA LEGAL

		40.		amparado al Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional. Capítulo II, artículo 9 y 10.
Regreso al trabajo.	Jefe/Director/Decano	Código de Trabajo, Art. 5. Consejo Univ. Sesión 3726.	Nota del funcionario donde comunica su reintegro.	No aplica.
Renuncia	Jefe, Director o Decano	Código de Trabajo, Art. 28 y 31.	Boleta de Vacaciones Carta del Interesado Copia de Orden Patronal si el funcionario labora antes del 2001 para la UCR	Código de Trabajo, Art. 85. Transitorio IX de la Ley 7983 de Protección al Trabajador.
Suspensión	Jefe inmediato	Convención Colectiva de Trabajo, Art. 26.	Pronunciamiento Junta de Relaciones Laborales	Código de Trabajo, Capítulo 6.
Traslado permanente de la plaza.	Jefes de Oficina, Directores o Decanos de las Unidades involucradas y Vicerrector correspondiente.	Estatuto Orgánico, Capítulo VIII, Art. 94 y 106.	Oficio Autorización Oficina de Planificación Universitaria Oficio Autorización Vicerrectoría de Administración Oficio Unidad que Acepta Traslado Oficio Unidad que Realiza Traslado	Normas específicas para la formulación y ejecución del presupuesto de la Universidad de Costa Rica. Convención Colectiva de Trabajo.
Traslado temporal de la plaza.	Jefe/Director o Decano (de las Unidades involucradas)	Estatuto Orgánico, Art.94, inciso d) y Art. 106, inciso ch).	Oficio Autorización Oficina de Planificación Universitaria Oficio Autorización Vicerrectoría de Administración Oficio Unidad que Acepta Traslado Oficio Unidad que Realiza Traslado	Normas de formulación y ejecución del presupuesto de la UCR.

Permisos con goce de salario

Según Convención Colectiva

**VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
SECCIÓN DE GESTIÓN DE PAGO**

**REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA LA CONFECCION DE ACCIONES DE PERSONAL
SEGÚN TIPO DE MOVIMIENTO**

TIPO DE MOVIMIENTO	AUTORIZACION		ANEXOS	
	FIRMAS	REF. LEGAL DE LAS FIRMAS	DOCUMENTACION ADJUNTA A LA ACCIÓN DE PERSONAL	REFERENCIA LEGAL
Permiso con goce de sueldo posparto (tipo 70)	Jefe/Director/ Decano	Art. 39 Conv. Colectiva (15 días calendario)	Ninguno	Art. 39 Conv. Colectiva
Permiso por matrimonio (tipo 03)	Jefe/Director/ Decano	Art. 46 Conv. Colectiva (07 días hábiles)	Copia Acta de Matrimonio	Art. 46 Conv. Colectiva
Permiso por nacimiento de hijo (tipo 04)	Jefe/Director/ Decano	Art. 39 Conv. Colectiva (03 días naturales)	Copia Constancia de Nacimiento	Art. 39 Conv. Colectiva
Permiso por lactancia (tipo 05)	Jefe/Director/ Decano	Art. 39 Conv. Colectiva Art. 97 Cód. de Trabajo (De acuerdo con Certificación)	Dictamen Médico CCCSS	Art. 39 Conv. Colectiva Art. 97 Cód. de Trabajo
Permiso por cambio de domicilio (tipo 06)	Jefe/Director/ Decano	Art. 45 Conv. Colectiva (01 día hábil)	Carta del interesado	Art. 45 Conv. Colectiva
Permiso por deceso de parientes (tipo 07)	Jefe/Director/ Decano	Art. 44 Conv. Colectiva 05 días hábiles	Copia Acta de Defunción	Art. 44 Conv. Colectiva
Permiso por detención (tipo 08)	Jefe/Director/ Decano	Art 43. Conv. Colectiva Durante todo el plazo que dure la medida	Certificación Autoridad Judicial	Art 43. Conv. Colectiva
			Oficio Autorización Rectoría	

**VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
SECCIÓN DE GESTIÓN DE PAGO**

**REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA LA CONFECCION DE ACCIONES DE PERSONAL
SEGÚN TIPO DE MOVIMIENTO**

TIPO DE MOVIMIENTO	AUTORIZACION		ANEXOS	
	FIRMAS	REF. LEGAL DE LAS FIRMAS	DOCUMENTACION ADJUNTA A LA ACCIÓN DE PERSONAL	REFERENCIA LEGAL
Permiso sindical (tipo 71)	Jefe/Director/ Decano	Art. 57 Conv. Colectiva Art. 58 Conv. Colectiva		Art. 57 Conv. Colectiva Art. 58 Conv. Colectiva
Permiso por adopción (tipo 10)	Jefe/Director/ Decano	Art. 39 Conv. Colectiva 03 meses calendario	Copia Acta de Adopción	Art. 39 Conv. Colectiva
Permiso por enfermedad de pariente (tipo 11)	Jefe/Director/ Decano	Art. 39 Conv. Colectiva 08 días hábiles	Carta del interesado Dictamen Médico CCCSS	Art. 39 Conv. Colectiva
Permiso para estudio (tipo 12)	Jefe/Director/ Decano	Art. 41 Conv. Colectiva 07 horas semanales	Carta del Interesado Comprobante de Matrícula Copia Informe Notas	Art. 41 Conv. Colectiva
Según Estatuto Orgánico				
Permiso con goce de sueldo especial (tipo 01)	Jefe/Director/ Decano	Art. 94, 106, 112, 157 Estatuto orgánico Hasta 10 días para Docentes	Carta del interesado	Art. 94, 106, 112, 157 Estatuto orgánico
Permiso con goce de sueldo especial (tipo 01)	Jefe/Director/ Decano / Vicerrector de Docencia	Art. 50 Estatuto orgánico Más de 10 días hábiles para Docentes	Carta del interesado Oficio de Autorización Vicerrectoría de Docencia	Art. 50 Estatuto orgánico

**VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
SECCIÓN DE GESTIÓN DE PAGO**

**REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA LA CONFECCION DE ACCIONES DE PERSONAL
SEGÚN TIPO DE MOVIMIENTO**

TIPO DE MOVIMIENTO	AUTORIZACION		ANEXOS	
	FIRMAS	REF. LEGAL DE LAS FIRMAS	DOCUMENTACION ADJUNTA A LA ACCIÓN DE PERSONAL	REFERENCIA LEGAL

Permiso con goce de sueldo especial (tipo 01)	Jefe/Director/ Decano / Vicerrector de Administración	Art. 53 Estatuto orgánico Más de 08 días hábiles para Administrativos	Carta del interesado Oficio Autorización Vicerrectoría de Administración	Art. 53 Estatuto orgánico
Permiso por enfermedad de pariente (tipo 11)	Jefe/Director/ Decano	Art. 53 Estatuto Orgánico 08 días hábiles	Carta del interesado	Art. 53 Estatuto Orgánico
Permiso por pasantía (tipo 13) Otro (tipo 99)	Jefe/Director/ Decano	Estatuto orgánico Art. 94, 106, 112, 157 Hasta 10 días para Docentes	Carta del interesado	Estatuto orgánico Art. 94, 106, 112, 157
	Jefe/Director/ Decano	Art. 53 Estatuto Orgánico 08 días hábiles para Administrativos	Carta del interesado	Art. 53 Estatuto Orgánico
	Jefe/Director/ Decano / Vicerrector de Docencia	Estatuto orgánico Art. 50 Más de 10 días hábiles para Docentes	Carta del interesado	Estatuto orgánico Art. 50
	Jefe/Director/ Decano / Vicerrector de Administración	Estatuto orgánico Art. 53 Más de 08 días hábiles para Administrativos	Carta del interesado Oficio Autorización Vicerrectoría de Administración	Estatuto orgánico Art. 53